

FECHA: 15/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VITRO
RAZÓN SOCIAL	VITRO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/11/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	72.62 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

1. Se aprobó la propuesta del pago de un dividendo proveniente del saldo en la cuenta de utilidades pendientes por aplicar, que asciende a la cantidad de \$474'143,000 dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares"), aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 26 de abril de 2022, la cual consiste en separar de esta cuenta la cantidad que resulte necesaria para decretar el pago de un dividendo por EUA\$0.021275 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional, por acción, sobre las 470'027,224 acciones ordinarias en circulación Serie "A" Clase I y Clase II, representativas del capital social de la Sociedad.
2. Se aprobó que el pago de este dividendo se realice en una sola exhibición, a partir del 25 de noviembre de 2022, contra la entrega del cupón No. 74 de los títulos actualmente en circulación, los cuales se identifican como la "Emisión 2019".
3. Se aprobó que los accionistas de la Sociedad que mantengan sus acciones depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., reciban la liquidación del dividendo en Dólares, a través de los sistemas de dicha institución, de conformidad con los términos y las condiciones de los respectivos contratos celebrados por dichos accionistas con sus intermediarios custodios y que los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos accionarios, deberán acudir con dichos títulos a partir del 25 de noviembre de 2022, en días hábiles de las 9:00 a las 12:30 horas, a las oficinas de la Sociedad, para el pago del dividendo aquí propuesto, para lo cual deberán presentar el original de sus respectivos títulos accionarios, hacer entrega del Cupón No. 74 adherido a los mismos, y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se aprobó que los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos accionarios podrán a su elección recibir el monto del dividendo decretado en Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderos en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de noviembre de 2022, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 25 de noviembre de 2022.
4. Se aprobó que el pago del dividendo provenga del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida generada por Vitro en los ejercicios anteriores al 2014 y por ende está exento de retención, de conformidad con las disposiciones fiscales correspondientes en vigor en la fecha del pago respectivo.
5. Se designó a los señores C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello y al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica como delegados especiales de la Asamblea.